

u/3083

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 26 del 2007

Señores Accionistas de
Banicorp S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No.435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **BANICORP S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal a lo establecido en el Art. 231 numeral 26 y siguientes de la Ley de Compañías vigentes en la República del Ecuador, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, comprobantes, etc. correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2006 como sigue:

1. En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2006. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del 2006 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía en la presentación de la información pese a que en este periodo no ha habido movimientos, de la revisión al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia indicó que aunque no ha tenido movimientos contables por el periodo terminado al año 2006, y se han realizado las debidas presentaciones de las declaraciones de impuestos y los pagos de las contribuciones a la cual esta obligada a cumplir, y pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.
3. Con base a procedimientos adicionales de intervención que se ha hecho constante para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.
4. Considero que la contabilidad es manejada adecuadamente, los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
5. He revisado el balance general de la Compañía Banicorp S. A., al 31 de diciembre de 2006 terminado en esta forma, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso



de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías, habiendo la administración brindado toda la colaboración necesaria.

6. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
7. Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, ó inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas, Entidades de Control.

Agradeciendo la cooperación brindada por el la Presidencia, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones Legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo en el presente informe.

Atentamente,


CPA, Jaime Castro B.
Comisario

